



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 8 de octubre de 2019

número 81

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## INDICE

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

|                 |                           |  |          |   |
|-----------------|---------------------------|--|----------|---|
| Exp. 234/2019   | Sucesorio Intestamentario | Irma Valdés Dávila                         | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 389/2019   | Sucesorio Intestamentario | José Cruz Valero Cortes                    | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 395/2019   | Sucesorio Intestamentario | Juan María Godoy Torres                    | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 405/2019   | Sucesorio Testamentario   | Felipe Calvillo Rodríguez                  | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 406/2019   | Sucesorio Intestamentario | Manuel Jesús Rodríguez Gomez               | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 00419/2019 | Sucesorio Testamentario   | Melitón Ramos Elizondo                     | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto          | Sucesorio Testamentario   | Hermenegildo Luna Ramírez                  | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto          | Sucesorio Testamentario   | Jesús Duron Cepeda                         | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto          | Sucesorio Intestamentario | José Cruz Espinosa López                   | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto          | Sucesorio Intestamentario | Sergio Cabral Rodríguez y Dolores Calderón |          | 6 |
|                 |                           | Míreles                                    | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario   | Olga Valdez de la Peña                     | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 377/2019   | Divorcio                  | Claudia Elena Castro Alaníz                | (1ª Pub) | 6 |
| Exp. 138/2019   | Sucesorio intestamentario | Martha Guadalupe Borja Vazquez             | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 259/2019   | Sucesorio Intestamentario | Macedonio López Martel y Felipa Pérez Ruiz | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 410/2019   | Sucesorio Intestamentario | Esteban Javier Herrera Meza                | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 432/2019   | Sucesorio Intestamentario | María de la Luz Suárez Suárez              | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 1463/2011  | Especial Hipotecario      | Andrés Izaguirre Castro                    | (1ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario | Agustin Ramos Trillo y Concepción Arizpe   |          |   |
|                 |                           | Melo                                       | (1ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario | Enrique Lopez Marquez y Maria Lopez        |          |   |
|                 |                           | Herrera                                    | (1ª Pub) | 9 |
| Edicto          | Sucesorio Testamentario   | Gloria María Hernandez Gonzalez            | (1ª Pub) | 9 |

|                 |                         |                                   |          |    |
|-----------------|-------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Maria del Socorro Salas Estrada   | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 45/2018    | Ordinario Civil         | Alfonso Castro Bonifat            | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 1058/2019  | Rectificación de Acta   | Jennyfer Abigail Zamarron Ríos    | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1127/2019  | Rectificación de Acta   | Hugo Humberto Balderas Lucio      | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1321/2019  | Rectificación de Acta   | Sergio Serafin Del Bosque Obregón | (1ª Pub) | 11 |

**DISTRITO DE MONCLOVA**

|                 |   |  |          |    |
|-----------------|---|--|----------|----|
| Exp. 1123/2018  | Declaración de Ausencia                   | Bonifacio Castilla Carreón   | (3ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial  | Diligencias de Jurisdicción Voluntaria    | Adriana Sánchez Muñiz  | (2ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial  | Diligencias de Jurisdicción Voluntaria    | Veronica Elizabeth Arauza Ortiz                                    | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 675/2019   | Sucesorio Intestamentario                 | Guadalupe Luis Alvarado Aguilar                                    | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 724/2019   | Sucesorio Intestamentario                 | Juan Jaime Barboza Reza y María del Socorro Alvarez Reyna          | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 845/2019   | Sucesorio Intestamentario                 | Domingo Sánchez Sánchez y María Guadalupe Pineda Villanueva        | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 957/2019   | Sucesorio Intestamentario                 | Bertha Amaya Rodríguez   | (2ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario                 | Cecilio Robles Torres  | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto          | Sucesorio Intestamentario                 | Dolores Recio Gallegos   | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario                 | Félix Alonso Guerra  | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario                 | Hilario Villegas Rivas   | (2ª Pub) | 15 |
| Edicto          | Sucesorio Testamentario                   | Juan José Alejandro Cenicerros                                     | (2ª Pub) | 15 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario                 | Juan Pinales Almanza   | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario                 | Rey Ramiro Bonilla del Ángel                                       | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Testamentario                   | Roberto Ortiz Medina   | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 711/1993   | Ejecutivo Mercantil                       | Romulo Vidales Quintero  | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 00865/2019 | Sucesorio Intestamentario                 | Francisca Reyes Ruiz   | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 00869/2019 | Sucesorio Intestamentario                 | Javier Blackaller Williamson                                       | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario                 | Alejandro Martinez Bernal  | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto          | Sucesorio Intestamentario                 | Amelia Del Socorro Campos Rodriguez y Florencio Sanchez Martinez   | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | Antonio Fraire Castruita y Hortencia Patlan Chavez                 | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario                 | Carlos Ramos Oyervides   | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso notarial  | Sucesorio Intestamentario                 | Juan Pedro De La Fuente Rodriguez y Maria Del Refugio Rendon Nieto | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio                                 | María del Rosario Varela Salas                                     | (1ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Testamentario                   | Leonel Sevilla Sanchez   | (1ª Pub) | 20 |

**DISTRITO DE SABINAS**

|               |                           |  |          |    |
|---------------|---------------------------|--|----------|----|
| Edicto        | Sucesorio Intestamentario | Primitivo Campos Gomez                         | (2ª Pub) | 20 |
| Exp. 728/2019 | Sucesorio Intestamentario | Gabino Hernández Zuñiga y María Ibarra Guia    | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 729/2019 | Sucesorio Intestamentario | Isidro Flores Tapia                            | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 730/2019 | Sucesorio Intestamentario | Eulalia Davila Gomez y Abraham Romero Regalado | (1ª Pub) | 21 |
| Exp. 731/2019 | Sucesorio Intestamentario | Isidro Martinez Garza                          | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 820/2019 | Rectificación de Acta     | José Luis Lugo Olivo                           | (1ª Pub) | 22 |

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

|               |                              |  |          |    |
|---------------|------------------------------|--|----------|----|
| Exp. 683/2019 | Procedimiento No contencioso | Martín Alcalá Martínez                               | (3ª Pub) | 22 |
| Exp. 684/2019 | Procedimiento No contencioso | Martín Alcalá Martínez                               | (3ª Pub) | 23 |
| Exp. 363/2019 | Sucesorio Intestamentario    | Herlinda Trujillo Ramírez                            | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 421/2019 | Sucesorio Intestamentario    | Carlos Díaz García                                   | (2ª Pub) | 23 |
| Exp. 686/2019 | Sucesorio Intestamentario    | María Teresa Arredondo Moreno                        | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 752/2019 | Sucesorio Intestamentario    | Josefina Gaitán Chaires                              | (2ª Pub) | 24 |
| Edicto        | Sucesorio Testamentario      | Rito Jesús Valdez Salinas                            | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 566/2019 | Sucesorio Intestamentario    | Sergio Antonio Arellano Ruíz                         | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 704/2019 | Sucesorio Intestamentario    | Juan Manuel Ruiz Rocha y Ma. Esther Arellano Barrera | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 721/2019 | Sucesorio Intestamentario    | José Almanza Chávez y Herminia García Ibarra         | (1ª Pub) | 26 |
| Edicto        | Sucesorio Intestamentario    | Carolina Ramírez Lopez                               | (1ª Pub) | 26 |
| Edicto        | Sucesorio Intestamentario    | Joseli Flores Ramirez                                | (1ª Pub) | 27 |
| Edicto        | Sucesorio Intestamentario    | Julia Diaz Ortega                                    | (1ª Pub) | 27 |

**DISTRITO DE ACUÑA**

|                 |                                      |                               |          |    |
|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 461/2019   | Declaración de Ausencia              | Luis Alfonso Chávez Alvarado  | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 842/2019   | Homologación de Sentencia Extranjera | María del Rosario Diaz Barba  | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 968/2019   | Divorcio                             | Ana Veronica Liñan Cazares    | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 00600/2019 | Sucesorio Intestamentario            | José Guadalupe Marín González | (1ª Pub) | 28 |

**DISTRITO DE TORREÓN**

|                   |                            |  |          |    |
|-------------------|----------------------------|--|----------|----|
| Exp. 380/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Federico Chairez Roblez y Esmeralda Yañez Diaz                 | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 435/2019     | Sucesorio Testamentario    | Carlos Mena Díaz   | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 445/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Juan David González Gonzalez                                   | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 464/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Laura Cabrales Pineda  | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 472/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Martha Elena Saenz Núñez y Roberto de Santiago Orozco          | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 476/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Josefina Mosqueda Lozano                                       | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 478/2019     | Sucesorio Testamentario    | Juan González Gomez  | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 481/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Mónica Ojeda Andrade   | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 491/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Humberto Salcido Hernández                                     | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 495/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Gonzalo González Gomez   | (2ª Pub) | 31 |
| Edicto Notarial   | Sucesorio Testamentaria    | David Antonio Valdés Dávila                                    | (2ª Pub) | 32 |
| Edicto Notarial   | Sucesorio Intestamentario  | Fernando Ramón Méndez Peralta                                  | (2ª Pub) | 32 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio                  | Karla Mayela Garza Guasco                                      | (2ª Pub) | 32 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio Intestamentario  | Ma. Mayela Borrego Martínez                                    | (2ª Pub) | 33 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio Intestamentario  | Zenaida Castrejon Pérez  | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 122/2015     | Especial Hipotecario       | Miguel Ángel Barrera Rmz y Ma. Elena Cabrera Yassin de Barrera | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 639/2011-III | Ordinario Divorcio         | Sofia Parra Mata   | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 844/2016     | Especial Hipotecario       | Horacio Franco Jara  | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 652/2019     | Perdida de Patria Potestad | Victor Jesús Marquez Saenz                                     | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 230/2016     | Especial Hipotecario       | Joaquin Vega Acuña   | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 403/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Ramón Rosas Rangel y María Isabel Diaz de Rosas                | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 475/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Raul Villarreal Ramirez  | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 492/2019     | Sucesorio Intestamentario  | Juan Manuel Arámbula Gallegos                                  | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 750/2017     | Especial Hipotecario       | Silvano López Alonso y Laura Patricia Carranza Martínez        | (1ª Pub) | 37 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio Intestamentario  | Lucio Mascorro Haro  | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 251/2018     | Usucapión                  | Ramon Saenz Armendariz   | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 294/2018     | Usucapión                  | Ramon Saenz Armendariz   | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 821/2019     | Rectificación de Acta      | Blanca Josefina Reyes Aguirre                                  | (1ª Pub) | 38 |

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

|               |                           |                               |          |    |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 353/2019 | Sucesorio Intestamentario | Juan Carreon Gonzalez         | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 376/2019 | Rectificación de Acta     | Juana Leticia Romero Sanchez  | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 422/2019 | Rectificación de Acta     | Juan Aparicio Morales         | (1ª Pub) | 39 |
| Exp. 462/2019 | Rectificación de Acta     | Jesús Rodolfo Esparza Davila  | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 463/2019 | Rectificación de Acta     | Rosa María Hernandez Martínez | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 479/2019 | Rectificación de Acta     | Ma. Mayela Quezada Carrillo   | (1ª Pub) | 40 |

**DISTRITO DE PARRAS**

|               |                           |                             |          |    |
|---------------|---------------------------|-----------------------------|----------|----|
| Exp. 404/2019 | Sucesorio Intestamentario | María de Jesús Cuevas Amaya | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 434/2019 | Sucesorio Intestamentario | Benjamin Ortiz Puente       | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 435/2019 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Espinosa Medina       | (1ª Pub) | 41 |

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **234/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Irma Valdés Dávila, denunciado por María de Lourdes Dávila Valdés; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un

intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de septiembre de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **389/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Cruz Valero Cortes, promovido por Manuel Valero González y Antonia Cortes Moreno, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las trece horas con treinta minutos del día jueves diez de octubre de dos mil diecinueve con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de septiembre de 2019.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GOMEZ**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **395/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juana María Godoy Torres, denunciado por Liliana y Julián Javier de apellidos Alvarado Godoy, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día viernes veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 09 de septiembre de 2019

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **405/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Felipe Calvillo Rodríguez, denunciado por Manuel Alfonso Calvillo Herrera y Catalina Herrera Vázquez, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día viernes veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2019

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **406/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a

efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00419/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELITON RAMOS ELIZONDO, denunciado por Alicia Esqueda Vázquez y Maria Teresa Ramos Esqueda; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2019  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor HERMENEGILDO LUNA RAMÍREZ, quien falleció el día el día 20 de febrero del 2017, promovido por SOFIA GARCÍA TOVIAS. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 10 de octubre de 2019. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre de 2019  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de Jesús Duron Cepeda, quien falleció, el día quince (15) de julio del año dos mil cuatro (2004), promovido por el C. Santiago Angel Hernández, quien comparece como sobrino del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**A T E N T A M E N T E:**  
**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JOSÉ CRUZ ESPINOSA LOPEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ CRUZ ESPINOSA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. ARCELIA MORIN CHALES, ARCELIA CAROLINA, MARIANELA Y JOSÉ CRUZ, DE APELLIDOS ESPINOSA MORIN, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; SERGIO CABRAL CALDERON, COMO PRESUNTO HEREDERO, así como por los derechos que le puedan corresponder de su hermana la C. LUCY PATRICIA CABRAL CALDERON (FINADA), quien falleció soltera, a fin de iniciar en fecha 12 de septiembre de 2019, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE SUS PADRES SERGIO CABRAL RODRIGUEZ Y DOLORES CALDERON MIRELES, quienes fallecieron en fecha 07 de OCTUBRE del año 2003 y 30 de marzo de 1994 respectivamente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, teniendo su ultimo domicilio de ambos en esta ciudad Capital. Se propuso ALBACEA a SERGIO CABRAL CALDERÓN, señalando como domicilio calle Distrito Federal 321 Oriente, Colonia Republica de esta ciudad.

Se señala el día viernes (18) dieciocho de octubre del (2019) dos mil diecinueve a las (16:00) dieciséis horas, para que tenga lugar la Junta de Herederos y se lleve a cabo la recepción de la declaración Testimonial que habrán de rendir las personas propuestas al efecto. Y proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello, en el periódico oficial del estado. DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELIAS.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELIAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD NAZARIO ORTIZ GARZA NÚMERO 674, COLONIA SALTILLO 400, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARTHA LAURA GOMEZ VALDES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU TIA LA SEÑORA OLGA VALDEZ DE LA PEÑA, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, ASÍ MISMO COMO ALBACEA ALA C. MARTHA LAURA GOMEZ VALDES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 2177, DELA COLONIA REPÚBLICA ORIENTE, C.P. 25280, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA MARTES (26)VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (16:00) DIECISEIS HORAS.-DOY FE.

**LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELIAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ASENCIÓN GONZÁLEZ ALMANZA, demandando en juicio de divorcio, a CLAUDIA ELENA CASTRO ALANÍZ, dentro de los autos del expediente **377/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 27 de septiembre de 2019.

**Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RUBRICA) 8-11 Y 18 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **138/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GUADALUPE BORJA VAZQUEZ, denunciado por LORENA LOURDES BORJA MARQUEZ en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JOSÉ MARIO BORJA VAZQUEZ, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 1065, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, se notifique a Julio Cesar Borja Vásquez, por medio de edictos que se publicarán por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber al heredero que se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro del juicio sucesorio intestamentario a bienes de Mario Borja Vazquez; ello a fin de que comparezca a este juzgado el día y hora señalados a hacer valer sus derechos a la herencia y designen albacea.

Saltillo, Coahuila, 23 de Septiembre de 2019

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ**  
 (RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **259/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Macedonio López Martel y Felipa Pérez Ruiz, denunciado por José, Ignacio y Francisca de apellidos López Pérez, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2019

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ**  
 (RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **410/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESTEBAN JAVIER HERRERA MEZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARTHA YOLANDA OTERO GLORIA, CINTHIA NATALI y IXCHELTH GUADALUPE de apellidos HERRERA OTERO.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRYZ**  
 (RUBRICA) 8 Y 22 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **432/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María de la Luz Suárez Suárez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Carlos Ariel Celedon Suárez, Sandra Luz y Raúl de apellidos Martínez Suárez. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 19 de septiembre del 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita  
al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **1463/2011** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ANDRÉS IZAGUIRRE CASTRO, se señalaron las 09:30 horas del 25 de octubre de 2019, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de la finca urbana marcada con el número 77 de la calle de las Bugambilias, construida sobre el lote 13 del sector "A", Fraccionamiento Residencial Las Quintas, en Torreón, Coahuila, con superficie de 342.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 32138, libro 322, sección I S,C del 12 de octubre de 2004, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 25.00 metros con lote 14; al sur 25.00 metros con lote 12; al oriente en 13.70 metros con calle Bugambilias y al poniente en 13.70 metros con lote 41 sector "B" barda de por medio.

Valuado en autos en la cantidad de \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Se convocan postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, ampliándose el plazo para la publicidad de los edictos, concediéndose seis días más en razón de la distancia, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.**  
(RUBRICA) 8 Y 18 OCT



**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 24 (veinticuatro) de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve) los CC. MARTHA PATRICIA, RODOLFO AGUSTIN, MIGUEL ANGEL, y MIREYA, todos de apellidos RAMOS ARIZPE, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial simultánea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres, los señores AGUSTIN RAMOS TRILLO y CONCEPCIÓN ARIZPE MELO quien también se ostentaba y firmaba sus actos jurídicos bajo el nombre de MARIA CONCEPCIÓN ARIZPE MELO, como MARIA CONCEPCION ARIZPE DE RAMOS o bien como CONCEPCION ARIZPE DE RAMOS siendo estos nombres pertenecientes a la misma persona.- Se propuso como Albacea al C. MIGUEL ANGEL RAMOS ARIZPE con domicilio en la casa marcada con el número quinientos cinco de la calle Doctor Bernard en la colonia Alpes Norte en esta ciudad de Saltillo, y se fijaron las 15:00 horas del día 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.**

**EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.**

**SELLO Y FIRMA DE AUTORIZAR.-"**  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.****NOTARIA PUBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes LILIANA LÓPEZ LÓPEZ, quien solicita la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de ENRIQUE LOPEZ MARQUEZ Y MARIA LOPEZ HERRERA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA LOPES HERRERA; donde se propuso como Albacea a LILIANA LÓPEZ LÓPEZ, así mismo, se señalan las (17:00) diecisiete horas del día viernes (18) dieciocho de octubre del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 01 de octubre de 2019

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118**  
 (RUBRICA) 8 Y 18 OCT

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.****NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GLORIA MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, quien falleció el día el día 20 de diciembre del 2016, promovido por DIANA LAURA HERNANDEZ SALAS. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 31 de octubre de 2019. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 02 de octubre de 2019

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RUBRICA) 8 Y 22 OCT

**LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELIAS.****NOTARIA PÚBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADOSERGIO ALBERTO MIER ELIAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD NAZARIO ORTIZ GARZA NÚMERO 674, COLONIA SALTILLO 400, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C ROSA KARINA FUENTES SALAS ,A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE, LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO SALAS ESTRADA TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO SALAS ESTRADA, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, ASÍ MISMO COMO ALBACEA A LA C.ROSA KARINA FUENTES SALAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE POLONIA, NÚMERO 233, DEL FRACCIONAMIENTO EUROPA, C.P. 25290, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA VIERNES (25)VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS.-DOY FE.

**LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELIAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47**  
 (RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **45/2018**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Banco Santander (México) S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Alfonso Castro Bonifat, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dicto la Sentencia Definitiva el seis de septiembre de dos mil diecinueve, en donde se ordena hacer saber a la parte demandada Alfonso Castro Bonifat, lo siguiente:

1. Resuelto adecuada la vía especial hipotecaria.

2. La parte actora justifico los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

3. Se le condena a pagar a su contraria la cantidad de la cantidad de \$66,132.32 ( Sesenta y seis mil ciento treinta y dos pesos 32/100 m.n) por concepto de capital; así mismo, la cantidad de \$3,435.83 ( Tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 83/100 m.n) por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados al uno de diciembre del 2017, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo y la cantidad de \$402.65 ( Cuatrocientos dos pesos 65/100 m.n) por concepto de intereses moratorios vencidos y no pagados, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo; precisándose que las anteriores cantidades son calculadas al uno de diciembre de 2017, por tanto, por lo que hace a los intereses ordinarios y moratorios se cuantificaran en ejecución de sentencia.

Prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los cinco días siguientes al en que se les notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

4. No ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de las primas de seguro de vida y daños por los motivos expuesto en el cuerpo de la presente resolución.

5. En su caso hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado en el contrato base de la acción y, con su producto, pago a la parte actora, en termino de los dispuesto por el artículo 760 del Código Procesal Civil.

6. Ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los gastos y costas originados en esta instancia.

Queda en este momento notificada la parte actora, debiéndose notificar personalmente a la parte demandada, por medio de edictos, mediante una sola publicación de los puntos resolutiveos en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico respectivo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 781 del Código Procesal Civil.

Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante el licenciado José Ángel Nuncio Cabello, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.

Doy fe.

Saltillo, Coahuila 12 de Septiembre de 2019

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. María Cecilia Plata Cazares.**

(RUBRICA)

8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, JENNYFER ABIGAIL ZAMARRON RÍOS; actuando como parte actora en el procedimiento en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN Y EL REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTA DE REGISTRO CIVIL, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO Y DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, radicado en este juzgado con el número de expediente **1058/2019**, solicitando la RECTIFICACION DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, cuyos datos registrales ya obran en autos, en el que se solicita EL CAMBIO DE NOMBRE de JENNYFER ABIGAIL ZAMARRON RÍOS A JENNYFER ABIGAIL MANDUJANO RIOS con la cual se ha ostentado toda su vida, admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndose traslado al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO Y DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; al efecto, con la copia del escrito inicial de demanda y anexos que se acompañan, se ordena darle vista personalmente al Oficial Primero del Registro Civil, para que dentro del plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Así mismo, se ordena que se fije en un lugar visible de este juzgado y de la mencionada Oficialía Primera del Registro Civil, un extracto de la presente demanda, lo anterior, con fundamento en el artículo 145 del Código de Procedimientos Familiares.

SALTILLO COAHUILA; A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LICENCIADO, LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.**

(RUBRICA)

8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. HUGO HUMBERTO BALDERAS LUCIO, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, en contra de la OFICIAL DECIMO OCTAVO CON RESIDENCIA EN ASTILLERO MUNICIPIO DE SALTILLO POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, así mismo al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, radicado bajo en número de expediente **1127/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de HUGO HUMBERTO BALDERAS LUCIO, ya que en la misma se asentó como su

fecha de nacimiento 05 DE ABRIL DE 1967, siendo la fecha con la que se ostenta desde siempre como 05 DE MARZO DE 1967, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Decimo Octavo del Registro Civil con Residencia en Astillero, Municipio de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DEL 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.**

**LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.**

(RUBRICA)

8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1321/2019** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL relativa al NACIMIENTO promovido por SERGIO SERAFIN DEL BOSQUE OBREGÓN en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ya que en su acta de nacimiento aparece asentado erróneamente como su nombre SERGIO DEL BOSQUE OBREGON y con fecha de nacimiento ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta, cuando lo correcto es SERGIO SERAFIN DELBOSQUE OBREGON con fecha de nacimiento siete de septiembre de mil novecientos cuarenta, en consecuencia la C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico destinado para ello, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil Correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma.

Saltillo, Coahuila; a Veintisiete De Septiembre Del Dos Mil Diecinueve

ATENTAMENTE.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ**

(RUBRICA)

8 OCT

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por sentencia definitiva de fecha (02) dos de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **1123/2018**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia, promovido por MARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ IBARRA, se dispuso notificar mediante edicto los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha antes referida:

PRIMERO.- La juzgadora resultó competente para conocer y resolver este juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía intentada y tramitada. TERCERO.- Se declara la Presunción de muerte del señor BONIFACIO CASTILLA CARREÓN y como administradora a la señora MARINA ANGELICA HERNANDEZ IBARRA, se ordena la publicación de esta resolución por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, procédase al envío de una copia certificada de esta sentencia al Oficial segundo del Registro Civil de esta ciudad para que proceda a la anotación correspondiente de la declaración de ausencia del señor BONIFACIO CASTILLA CARREÓN y otra copia remítase al Registro estatal del Registro Civil para el mismo efecto. - - - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su secretario que autoriza el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Septiembre de 2019

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RUBRICA)

17-27 SEP Y 8 OCT

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 12 (DOCE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

**I N F O R M A:**

Que comparece ante mí, la C. ADRIANA SANCHEZ MUÑIZ iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Un terreno urbano ubicado por la Calle Profesor Luis Muñiz de Leon S/N en el Municipio de OCAMPO, COAHUILA y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL SUR mide 15.88 metros y colinda con Antonio Garcia; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Prof. Luis Muñiz de Leon; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Propiedad Municipal; AL ORIENTE mide 40.00 metros y colinda con Propiedad del Dr. Edgar Salcedo Gonzalez y al PONIENTE mide 40.00 metros y colinda con Propiedad Municipal.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 12 Septiembre del 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG-630720-RG3**

(RUBRICA) 24 SEP 8 Y 22 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

**I N F O R M A:**

TERRENO DE SOLAR QUE SE ENCUENTRA UBICADO COMO LOTE 05, MANZANA 65 EN LA CALLES ROGELIO VILLARREAL NO. 162. ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA 7 DE ABRIL EN SACRAMENTO, COAHUILA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 07; AL SUR MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON LA CALLE ROGELIO VILLARREAL; AL ORIENTE MIDE 51.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 06; Y AL PONIENTE MIDE 51.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 04. QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. VERONICA ELIZABETH ARAUZA ORTIZ INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG-630720-RG3**

(RUBRICA) 24 SEP 8 Y 22 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 15 de Julio del 2019, se presentaron DANIEL SOLIS CERDA y MARTHA ELENA SOLIS DE LA CERDA a denunciar la muerte sin testar de GUADALUPE LUIS ALVARADO AGUILAR quien falleció el 28 de Enero del 2011 en la ciudad de Frontera, Coahuila habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **675/2019**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a GUADALUPE LUIS ALVARADO AGUILAR se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de Agosto del 2019.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 27 de Agosto del 2019, se presentó JAIME FERNANDO BARBOZA ALVAREZ, VICTOR BARBOZA ALVAREZ y SAMANTHA DENNISE BARBOZA ALVAREZ, a denunciar la muerte sin testar de JUAN JAIME BARBOZA REZA y MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ REYNA, quienes fallecieron el 17 de Febrero del 2019 y 31 de Octubre del 2017, en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JAIME BARBOZA REZA y MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ REYNA, bajo el Expediente **No. 724/2019**.

Manifiesta los denunciados ser presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Septiembre del 2019

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **845/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y MARÍA GUADALUPE PINEDA VILLANUEVA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DOMINGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y MARÍA GUADALUPE PINEDA VILLANUEVA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos AMÉRICA SÁNCHEZ PINEDA e IRMA EUGENIA RODRÍGUEZ MORALES."

Monclova, Coahuila a 22 de Agosto de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **957/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA AMAYA RODRIGUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

" publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado,

mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con la autora de la sucesión."

En la inteligencia de que BONIFACIO SEGUNDO CERVANTES aparece como cónyuge supérstite de la de cujus y CRUZ, JUANITA, MARÍA DEL SOCORRO, CATALINA, ERASMO Y MAYRA ALEJANDRA todos de apellidos SEGUNDO AMAYA como hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 12 de septiembre de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RUBRICA)

24 SEP Y 8 OCT



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.**

**NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 11 de Septiembre del año 2019, ANTE MI LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, con domicilio ubicado en calle Presidente Carranza, No. 113-A, de la Zona Centro, de Frontera, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. JUANA GUERRERO RODRIGUEZ, MARIA ARMANDINA, DORA OFELIA, MANUEL DE JESUS, NOE, JOSE MARIA, HECTOR y JUANITA ARACELI TODOS DE APELLIDOS ROBLES GUERRERO; y han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CECILIO ROBLES TORRES, habiéndose reconocidos los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, LA C. SEÑORA MARIA ARMANDINA ROBLES GUERRERO, quien establece como domicilio la calle sin nombre, s/n, del Ejido Villa de Nadadores, de Nadadores, de Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones II y III del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 14:00 horas, del día 11 del mes de Octubre del año 2019.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Frontera, Coahuila, a 11 de septiembre del 2019.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PÚBLICO No. 39**

**MOHB790409LYA**

(RUBRICA)

24 SEP Y 8 OCT



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

**HAGO CONSTAR**

Que con fecha 05 (cinco) del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la SEÑORA DOLORES RECIO GALLEGOS y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA DOLORES RECIO GALLEGOS.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- Los señores FERNANDO CONTRERAS SALINAS, JOSE GUADALUPE RAMIREZ RECIO Y JAZMIN, RUBI, JUAN, GILBERTO, ROLANDO Y DANIEL TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS RECIO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR.- FERNANDO CONTRERAS SALINAS CON DOMICILIO En AV. UNIVERSIDAD, NÚMERO 803 DE LA COLONIA CHINAMECA EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

**ATENTAMENTE,**

Monclova, Coahuila a 05 de Septiembre del 2019.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

24 SEP Y 8 OCT

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, inicié en esta Notaría a mi cargo el día 26 de Agosto del 2019, Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de FÉLIX ALONSO GUERRA, a solicitud de su madre HORTENCIA ALONSO ROCHA, también conocida en todos los actos de su vida como HORTENCIA ALONSO GUERRA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214 colonia Bellavista Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la C. HORTENCIA ALONSO ROCHA, también conocida en todos los actos de su vida como HORTENCIA ALONSO GUERRA, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo hago del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila a 04 de Septiembre del 2019.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4**

(RUBRICA)

24 SEP Y 8 OCT

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. VERONICA MENDEZ GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HILARIO VILLEGAS RIVAS, ACAECIDO EL 21 DE FEBRERO DE 2017, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE****Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL****MUGG630720-RG3**

(RUBRICA)

24 SEP Y 8 OCT

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARIA PUBLICA No. 13****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (12) Doce de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve la C. MARIA OLGA CAMPOS MORENO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su esposo el señor JUAN JOSE ALEJANDRO CENICEROS, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Prol. Ildefonso Fuentes numero 6, Colonia Chapultepec de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.****Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760****MONCLOVA, COAHUILA.**

(RUBRICA)

24 SEP Y 8 OCT

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. MARIA SOLEDAD PINALES SOLIS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C JUAN PINALES ALMANZA, ACAECIDO EL 25 DE MAYO DE 2018, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y FELIPA SOLIS RODRIGUEZ, ACAECIDA EL DIA 06 DE MAYO DEL 2013, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**AVISO NOTARIAL**

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. LAURA NORMA GARZA FERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. REY RAMIRO BONILLA DEL ANGEL, ACAECIDO EL 06 DE FEBRERO DEL 2014, EN VILLAHERMOSA, TABASCO EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**

(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. MARÍA DEL ROSARIO RAMÍREZ CONYERS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ROBERTO ORTIZ MEDINA, ACAECIDO EL 26 DE ENERO DE 2017, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
MUGG630720-RG3  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **711/1993** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **BANCOMER, S.A.** y continuado el ingeniero **VÍCTOR MARÍA OLAZAR GARAY** en contra de **RÓMULO VIDALES QUINTERO**, se dictó un auto de fecha seis de septiembre del año en curso, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, sobre el siguiente mueble:

“El terreno y construcción ubicado en Privada Galaz número 815 de esta ciudad, con una superficie de 875.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor **ALFONSO MEDINA SAUCEDO** y calle privada Galaz de por medio; al Norte mide 35.00 metros y colinda con propiedad de la señora **GUADALUPE C. DE FLORES**; al Poniente mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor **GUSTAVO GALAZ** y al Sur mide 35.00 metros y colinda con propiedad del señor **GUSTAVO GALAZ**, e inscrita bajo la partida 1112, folio 16 vuelta, tomo 4-E, Sección I, de fecha 6 de diciembre de 1989”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 19 de septiembre de 2014.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ  
(RUBRICA) 8-11 Y 18 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 09 de Septiembre del 2019, se presentaron **USBALDINA REYNA REYES, SAN JUANA MARTINEZ REYES, MARTHA ALICIA HERRERA REYES** y **JUAN LOPEZ RODELA**, a denunciar la muerte sin testar de **FRANCISCA REYES RUIZ**, quien falleció en la Ciudad de Dallas, Texas el 25 de Marzo del 2017, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00865/2019**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive de la De-Cujus **FRANCISCA REYES RUIZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 26 de Septiembre del 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 19 de Septiembre del 2019, se presento **MARIA TERESA ORTIZ VALDÉZ**, a denunciar la muerte sin testar de **JAVIER BLACKALLER WILLIAMSON**, quien falleció en la Ciudad de Frontera, Coahuila el 19 de Septiembre del 2012, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00869/2019**.

Manifiesta la denunciante que ella es presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus **JAVIER BLACKALLER WILLIAMSON**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 26 de Septiembre del 2019.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RUBRICA)**

8 Y 22 OCT

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO MARTINEZ BERNAL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARTHA DOLORES ESCOBEDO SANCHEZ, Y SUS HIJOS CARLOS ALBERTO, SONIA MARGARITA, GRACIELA Y SANTIAGO RAFAEL TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ ESCOBEDO Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO (JUAN ALEJANDRO MARTINEZ ESCOBEDO) LOS SEÑORES SANDRA LETICIA MARTINEZ CASTELLANOS REPRESENTADA POR LA SEÑORA GLORIA LETICIA CASTELLANOS RIOS, MANUEL ALEJANDRO, KARLA MARIA Y LUIS FERNANDO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ CASTELLANOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE JULIO DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1****(RUBRICA)**

8 Y 22 OCT

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN FRANCISCO I. MADERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIERON ANTE MÍ, los C.C. JAVIER, YOLANDA, JAIME, AMELIA, ZOILA, FLORENCIO, BLANCA LETICIA, AMPARO. JESUS y MARIA TRINIDAD todos SANCHEZ CAMPOS A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE los C.C. AMELIA DEL SOCORRO CAMPOS RODRIGUEZ y FLORENCIO SANCHEZ MARTINEZ, FALLECIDOS LOS DÍAS 16 DE JUNIO DEL 2009 Y 1 DE ENERO DEL 2012, EXHIBIENDO PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS CERTIFICACIONES DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG-630720-RG3****(RUBRICA)**

8 Y 22 OCT

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A

BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO FRAIRE CASTRUITA Y HORTENCIA PATLAN CHAVEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MA. DE LOS ANGELES FRAIRE PATLAN, HORTENCIA FRAIRE PATLAN, ANTONIO FRAIRE PATLAN, FRAEYR FRAIRE PATLAN Y MARIA DEL ROSARIO FRAIRE PATLAN Y LA HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA (ANA MARIA FRAIRE PATLAN) ANA MARIA SOLAR FRAIRE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-  
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RUBRICA)

8 Y 22 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR CARLOS RAMOS OYERVIDES, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. TERESA DE JESUS CARDONA HERNANDEZ Y SUS HIJOS EDITH, JUAN ARTURO Y ANA CECILIA TODOS DE APELLIDOS RAMOS CARDONA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.  
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RUBRICA)

8 Y 22 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN PEDRO DE LA FUENTE RODRIGUEZ Y MARIA DEL REFUGIO RENDON NIETO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ANTONIO, LAURO, JESUS ALVARO, JOSE LUIS, RAMIRO, GUADALUPE, MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS DE LA FUENTE RENDON, CRISTINA ELIZABETH, OFELIA GUADALUPE Y JUAN ALFREDO DE LA FUENTE VAZQUEZ (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JUAN ALFREDO DE LA FUENTE RENDON), RAMIRO GARCIA DE LA FUENTE Y JUAN ANGEL GARCIA DE LA FUENTE (HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA HILDA DE LA FUENTE RENDON, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.  
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

**INFORMA:**

Que el día (26) Veintiséis de Junio del 2019, compareció ante mí, LA C. MARIA GUADALUPE RAFAELA VARELA SALAS, con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA SUCESIÓN a bienes de su hermana, MARIA DEL ROSARIO VARELA SALAS, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León el (8) ocho de Junio del (2014) dos mil catorce; así como el acta del registro civil en donde consta el parentesco de la compareciente con el autor de la sucesión, habiéndose autodesignado la C. MARIA GUADALUPE VARELA SALAS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Campo Cantemoc número 300 en el Fraccionamiento 18 de Marzo en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE  
**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 18**  
**LOCR620825KG7**  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR LEONEL SEVILLA SANCHEZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GUDELIA GUADALUPE SILVA HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE AGOSTO DE 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MARIA TERESA VILLARREAL CARRALES, en su carácter de esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el SR. PRIMITIVO CAMPOS GOMEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2019

**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**DAMM5206208V0**  
**(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **728/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO HERNÁNDEZ ZUÑIGA y MARÍA IBARRA GUIA, denunciado por RAMÓN, ALVARO, MARÍA GUADALUPE, DORA ELIA, MARÍA DE LA LUZ, de apellidos HERNÁNDEZ IBARRA, así como LORENA PATRICIA, JOSÉ AVEL, SONIA MARGARITA y ROBERTO, de apellidos SALAZAR HERNÁNDEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
**(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **729/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO FLORES TAPIA, denunciado por MARÍA ELENA GUERRA FLORES, CLAUDIA MAYELA, ANTONIO, TANIA VANESSA y MARÍA ELENA de apellidos FLORES GUERRA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
**(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **730/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIA DAVILA GOMEZ Y ABRAHAM ROMERO REGALADO, denunciado por RAUL, EMILIO, MARIA ISABEL, MARIA DEL ROSARIO, ABRAHAM Y JOSE ARMANDO todos de apellidos ROMERO DAVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
**(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **731/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO MARTINEZ GARZA, denunciado por MARIA DE JESUS CORTÉS RENDON Y MARCELA MARTINEZ CORTÉS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSE LUIS LUGO OLIVO, mediante JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número **820/2019**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LMECHOR MUZQUIZ, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- acta número 00367, Libro 1, Tomo 2, Foja 79, de fecha 07 de junio de 1963, relativa a su nacimiento, se encuentra asentado de manera errónea el apellido materno, en la referida acta aparece como NOMBRE: JOSE LUIS LUGO CERVANTES, siendo lo correcto NOMBRE: JOSE LUIS LUGO OLIVO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Melchor Muzquiz, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2019  
**LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RUBRICA) 8 OCT

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**Expediente 683/2019**

**E d i c t o .**

En los autos del procedimiento no contencioso, promovido por Martín Alcalá Martínez, con la finalidad de acreditar la posesión y dominio sobre un predio urbano ubicado en la calle Mártires de Cananea, lotes 3, 4, 5, 12, 13 y 14, de la manzana 44 de la colonia Lázaro Cárdenas II, de esta ciudad, con una superficie de 960.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: mide 40.00 metros y colinda con lotes 6 y 11 propiedad de Martín Alcalá Martínez; al sur: mide 40.00 metros y colinda con lotes 2 y 15 propiedad del señor Alfredo Alcalá Losoya; al este; mide 24.00 metros y colinda con calle Mártires de Cananea a quien tiene como vecinos al señor Juan Alejandro Cortez con domicilio en calle Mártires de Cananea 217 colonia Lázaro Cárdenas, la señora Maribel Pineda Hernández con calle Mártires de Cananea 208 colonia Lázaro Cárdenas y Eunice Morales Rodríguez calle Mártires de Cananea 215 colonia Lázaro Cárdenas; al oeste: mide 24.00 metros y colinda con calle 2 de octubre 208 colonia Lázaro Cárdenas y Mario Pineda Hernández con calle 2 de octubre 210 colonia Lázaro Cárdenas; la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por 03 veces consecutivas de 07 en 07 días, convocando a todos los que se consideren afectados con la tramitación del presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil de Estado.

A t e n t a m e n t e,

Sufragio Efectivo No Reección

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Agosto de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**  
(RUBRICA) 13-27 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**Expediente 684/2019**

**E d i c t o.**

En los autos del procedimiento no contencioso, promovido por Martín Alcalá Martínez, con la finalidad de acreditar la posesión y dominio sobre un predio urbano ubicado en la calle Mártires de Cananea, lotes 6, 7, 10 y 11, de la manzana 44 de la colonia Lázaro Cárdenas II, de esta ciudad, con una superficie de 640.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: mide 40.00 metros y colinda con lotes 8 y 9 propiedad de la señora Regina Ramírez Sámano ubicada en calle 2 de octubre 2017 colonia Lázaro Cárdenas; al sur: mide 40.00 metros y colinda con lotes 5 y 12 propiedad del señor Alfredo Alcalá Losoya; al este: mide 16.00 metros y colinda con calle Mártires de Cananea a quien tiene como vecinos al señor Juan Alejandro Cortez con domicilio en calle Mártires de Cananea 217 colonia Lázaro Cárdenas, la señora Maribel Pineda Hernández con calle Mártires de Cananea 208 colonia Lázaro Cárdenas y Eunice Morales Rodríguez calle Mártires de Cananea 215 colonia Lázaro Cárdenas; al oeste: mide 16.00 metros y colinda con calle 2 de octubre a quien tiene como vecinos al señor Eleazar Morales Treviño, ubicado en la calle 2 de octubre 202 colonia Lázaro Cárdenas, el señor Juan Armendáriz Méndez con calle 2 de octubre 208, colonia Lázaro Cárdenas y Mario Pineda Hernández con calle 2 de octubre 210 colonia Lázaro Cárdenas; la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenó la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por 03 veces consecutivas de 07 en 07 días, convocando a todos los que se consideren afectados con la tramitación del presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil de Estado.

**A t e n t a m e n t e,**

Sufragio Efectivo No Reección

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de Agosto de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**  
(RUBRICA) 13-27 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: HERLINDA TRUJILLO RAMÍREZ.  
EXPEDIENTE NO. 363/2019

Que mediante escrito recibido en fecha 24 de abril de 2019, Pablo Pérez Méndez, Analí, Pablo e Ismael de apellidos Pérez Trujillo, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Herlinda Trujillo Ramírez, en su carácter de esposo e hijos de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Herlinda Trujillo Ramírez, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casada, quien falleció el día 10 de febrero de 2019, a los 53 años de edad, padres Miguel Trujillo Llanas y Lucila Ramírez Ramírez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

**A T E N T A M E N T E,**

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**LICENCIADA ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.**

(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: CARLOS DÍAZ GARCÍA.  
EXPEDIENTE No.421/2019.

Que mediante escrito de fecha 12 de Febrero de 2019, ocurrieron ante este Juzgado Zapopan Mejía Ramos, María San Juanita, José Blas, Cruz Martina, Sonia Gertrudis, María Magdalena, Carlos y Saúl, de apellidos Díaz Mejía, denunciando el Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de Carlos Díaz García, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Carlos Díaz García era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 15 de Junio de 2008, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 78 años de edad, estado civil Casado, Padres Blas Díaz y Juana García.  
Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Mayo de 2019.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Juicio Sucesorio Intestamentario  
A Bienes de Maria Teresa Arredondo Moreno  
Expediente no. **686/2019**

Que mediante auto del veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, se tuvo a María Amparo, Juan Antonio, Laura Ever, Roberto y Mónica de apellidos Moreno Arredondo, denunciando el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de María Teresa Arredondo Moreno, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que María Teresa Arredondo Moreno, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila, quien falleció el veintiséis de marzo de dos mil dieciséis, en Allende, Coahuila, a los 61 años de edad, estado civil viuda, padres Jesús Arredondo y María Amparo Moreno.  
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de septiembre de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: JOSEFINA GAITÁN CHAIRES.  
EXPEDIENTE No. **752/2019.**

Que mediante escrito de fecha 5 de agosto de 2019, ocurrieron ante este Juzgado Faustino Ramos Martínez, Rolando Ramos Gaytán, Juan Antonio Ramos Gaytán, Faustino Ramos Gaytán y Reynaldo Ramos Gaytán, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Josefina Gaitán Chaires, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, dela autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Josefina Gaitán Chaires, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 7 de octubre de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casada, padres Manuel Gaitán Elías y Margarita Chaires Frausto.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de agosto de 2019.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Graciela Sánchez Martínez  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**

**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.****NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, Y ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACION CON EL SEÑOR LICENCIADO SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (07) SIETE, EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, Y CON DOMICILIO EN LA CALLE JIMÉNEZ NÚMERO (301) TRESCIENTOS UNO, DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 118 A DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y CUYO CONVENIO DE ASOCIACIÓN SE PUBLICÓ DEBIDAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL COMPARECIENTE SEÑOR JOSE JUAN VALDEZ GARCIA EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, A BIENES DE SU PADRE SEÑOR RITO JESUS VALDEZ SALINAS, Y ASÍ MISMO TAMBIÉN, LA SEÑORA ANA LAURA VALDEZ PURON, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, SOLICITARON CON FECHA (06) SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL (2019) DIECINUEVE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RITO JESUS VALDEZ SALINAS, JUSTIFICANDO EL HEREDERO SU PARENTESCO Y LA RELACIÓN DE HIJO QUE TENÍA CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE NACIMIENTO, CON SU IDENTIFICACION Y CON EL ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, DECLARANDO EL HEREDERO QUE ES CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA Y QUE SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA ANA LAURA VALDEZ PURON, CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR COSS NÚMERO 502 B OTE, EN LA COLONIA CENTRO, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DIA JUEVES (07) SIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY****TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12****ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7****CAHS-641014-JD7****(RUBRICA)****24 SEP Y 8 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: SERGIO ANTONIO ARELLANO RUÍZ  
EXPEDIENTE NO. **566/2019.**

Que mediante auto de fecha 5 de julio de 2019, ocurrió ante este Juzgado JOSÉ FIDENCIO LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de SERGIO ANTONIO ARELLANO RUIZ, en su carácter de acreedor del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días. En la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, en la inteligencia de que el autor de la sucesión, SERGIO ANTONIO ARELLANO RUIZ, era de nacionalidad mexicana, originario de Sabinas, Coahuila, quien falleció el día 11 de diciembre de 2011, en Allende Coahuila, a los 43 años de edad, estado civil casado, cónyuge superviviente ALMA DELIA RODRIGUEZ LIRA, Padres CANDELARIO ARELLANO ACOSTA y MARGARITA RUIZ OVANDO.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 15 DE JULIO DE 2019.****LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL****DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,****LIC. ANA KAREN GUERRERO HINOJOSA****(RUBRICA)****8 Y 22 OCT**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: Juan Manuel Ruiz Rocha y Ma. Esther Arellano Barrera

Expediente no. **704/2019**

Que mediante proveído de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo a Victoria Ruiz Arellano, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Manuel Ruiz Rocha y Ma. Esther Arellano Barrera, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Juan Manuel Ruiz Rocha, era de nacionalidad mexicana, originario de San Buenaventura, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día 21 de agosto de 2014, a los 69 años de edad, padres Félix Ruiz (f) y Francisca Rocha (f); y Ma. Esther Arellano Barrera, era de nacionalidad mexicana, originaria de Reynosa, Tamaulipas, estado civil viuda, quien falleció el día 10 de marzo de 2019, a los 72 años de edad, padres Domingo Arellano Mata y María de Jesús Barrera.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de septiembre de 2019.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**

**Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa.****(RUBRICA)****8 Y 22 OCT****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: José Almanza Chávez y Herminia García Ibarra.

Expediente No. **721/2019**

Que mediante auto de fecha 24 de septiembre de 2019, se tuvo a José Almanza García, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Almanza Chávez y Herminia García Ibarra, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión: José Almanza Chávez, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 19 de agosto de 1976, en Piedras Negras, Coahuila a los 76 años de edad, estado civil casado al momento de su fallecimiento, cónyuge supérstite Herminia García de Almanza, padres Camilo Almanza; Herminia García Ibarra, era de nacionalidad, quien falleció el día 19 de enero de 2007, en Piedras Negras, Coahuila, a los 87 años de edad, estado civil viuda al momento de su fallecimiento, cónyuge supérstite José Almanza, padres Rafael García, .

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**

**Lic. Erika Nohemí Hernández Dávila.****(RUBRICA)****8 Y 22 OCT****LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

Con fecha (23) veintitrés de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve la señora CAROLINA FLORES RAMIREZ con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 211 de la calle Cervantes en el Residencial Tecnológico de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora CAROLINA RAMIREZ LOPEZ, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2019.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.  
NOTARIA PUBLICA No. 1  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve la señora ILIANA GALINDO MENCHACA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 211 de la calle Cervantes en el Residencial Tecnológico de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo el señor JOSELI FLORES RAMIREZ, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.  
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2019.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 16  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con Fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presento ante mí las C. CLAUDIA ALEJANDRA Y ROSA DELHI DE APELLIDOS DIAZ ORTEGA a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la C. JULIA DIAZ ORTEGA.  
Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en el periódico oficial del estado con residencia en saltillo Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Agosto 2019.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS  
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Declaración de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **No. 461/2019**, relativo al Procedimiento No Contencioso (Declaración de Ausencia), promovido la Ciudadana Elsa Estela Alvarado Aguirre, toda vez que se informa que el Ciudadano Luis Alfonso Chávez Alvarado, desapareció y no se tiene noticias de su paradero desde el día 05 de julio de 2010. Se ordena publicar edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para ello deberá girarse oficio al titular de dicha dependencia, para que la publicación de edictos sea de manera gratuita; así mismo en la página electrónica del Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; y de la comisión de búsqueda, girándose oficio a su titular para que se sirva realizar la publicación de los edictos en los estrados de la dependencia a su cargo en los plazos señalados.- Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, 21 de agosto de 2019

**Lic. Carola Martelet Treviño  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RUBRICA) 1-8 Y 15 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **842/2019**, RELATIVO AL JUICIO HOMOLOGACION DE SENTENCIA EXTRANJERA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO DOMINGUEZ RIVAS, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICLIO DE LA PRTE BUSCADA PARA SER EMPLAZADA O LLAMADA AL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A MARIA DEL ROSARIO DIAZ BARBA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO EDICTOS EL LINEA HACIENDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXEDER A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LO QUE SU A DERECHO CORRESPONDA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.  
(RUBRICA) 8-11 Y 18 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **968/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR LUIS JAVIER VILLARREAL JR. EN CONTRA DE ANA VERONICA LIÑAN CAZARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO EDICTOS EN LINEA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARCE EN UNPLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO- DOY FE-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA. COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.  
(RUBRICA) 8-11 Y 18 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00600/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Guadalupe Marín González promovido por Mario Guillermo Alvarado Vázquez, en fecha seis de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 septiembre 2019

**La Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia  
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña por ministerio de ley  
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**

---

**DISTRITO TORREÓN**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **380/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de sus difuntos padres FEDERICO CHAIREZ ROBLES y ESMERALDA YAÑEZ DIAZ, denunciado por MARIA ALEJANDRA y JOSE MARTIN, ambos de apellidos CHAIREZ YAÑEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2019

**LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CARLOS MENA DÍAZ, bajo el expediente número **435/2019**, el cual fue denunciado por MARGARITA MENA DÍAZ, procedimiento donde se dictó un auto de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, bajo el expediente número **445/2019**, el cual fue denunciado por MA. GUADALUPE, RICARDO, JORGE FERNANDO y DULCE MARÍA de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, procedimiento donde se dictó un auto de fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LAURA CABRALES PINEDA, bajo el expediente número **464/2019** el cual fue denunciado por ÁNGEL RAYMUNDO LUJÁN MENESES, WENDY ESTELA, PENELOPE ALEJANDRA y ÁNGEL RAYMUNDO de apellidos LUJÁN CABRALES, procedimiento donde se dictó un auto de dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos

según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de septiembre de 2019  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA ELENA SAENZ NÚÑEZ y ROBERTO DE SANTIAGO OROZCO, bajo el expediente número **472/2019** el cual fue denunciado por CLAUDIA ESTHER DE SANTIAGO SAENZ, procedimiento donde se dictó un auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de septiembre de 2019  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha 27 DE AGOSTO DE 2019, se presentaron JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MOSQUEDA, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MAYELA, LUIS MANUEL, MARÍA GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN Y JUAN MANUEL y los señores CARLOS, SERGIO ANTONIO, FRANCISCO JAVIER Y VÍCTOR ALFONSO, TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ MOSQUEDA, a denunciar el fallecimiento de JOSEFINA MOSQUEDA LOZANO, quien falleció el día 29 DE ENERO DE 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **476/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de septiembre de 2019  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
 (RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron JOSÉ LUIS, CARLOS, SERGIO ANTONIO, FRANCISCO JAVIER Y VÍCTOR de apellidos GONZÁLEZ MOSQUEDA, el primero en lo personal y en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de los CC. MAYELA, LUIS MANUEL, MARÍA GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN Y JUAN MANUEL de apellidos GONZÁLEZ MOSQUEDA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN GONZÁLEZ GÓMEZ, al reunir los requisitos de ley, por auto de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **478/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de

herederos en la que se resolverá sobre la validez del testamento exhibido, el reconocimiento de herederos, así como la designación de albacea de la presente sucesión.

Torreón, Coahuila, septiembre 06 de 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MÓNICA OJEDA ANDRADE, bajo el expediente número **481/2019** el cual fue denunciado por J. LUIS HERNÁNDEZ TOVAR, ADRIANA, MARICELA, NORMA LETICIA y ANA ALICIA de apellidos HERNÁNDEZ OJEDA, procedimiento donde se dictó un auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de septiembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, se presentó ROSARIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de HUMBERTO SALCIDO HERNÁNDEZ, quien falleció el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **491/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de septiembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 06 de septiembre del 2019 se presentaron LETICIA TALLABAS SANCHEZ Y LETICIA ISABEL, GONZALO Y LUIS ENRIQUE todos de apellidos GONZALEZ TALLABAS a denunciar el fallecimiento de GONZALO GONZALEZ GOMEZ, quien falleció el día 18 de enero del 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **495/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de septiembre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS  
(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHO 6-A, COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 4 DE JULIO DE 2019, ANTE MI, COMPARECIÓ LA SEÑORA SILVIA BRACHO BECERRA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU CÓNYUGE, SEÑOR DAVID ANTONIO VALDÉS DÁVILA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

TAMBIÉN COMPARECIÓ EL SEÑOR MARCO ANTONIO VALDÉS BRACHO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. BRASILIA 1931, CO. NUEVA SAN ISIDRO, TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27100, COMO PRESUNTO ALBACEA EN DICHA SUCESIÓN.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN, COAHUILA A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**

**NOTARIO NÚMERO 26**

**(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**LIC. EMILIO DARWICH GARZA.  
NOTARIA PUBLICA No. 73, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El Licenciado EMILIO DARWICH GARZA, Notario Público Número 73 (Setenta y tres) en ejercicio en el distrito notarial de Torreón, y con domicilio en Calle García Carrillo, Número 165 Sur, Colonia Centro de Torreón Coahuila, Hago Constar: Que se presentaron en esta notaría a mi cargo las señoras MARÍA ESTELA GÁLVEZ NUÑEZ y VERÓNICA MÉNDEZ HURTADO, quienes MANIFESTARON: Que solicitan la intervención del suscrito Notario para iniciar y tramitar extrajudicialmente con fundamento en el artículo 1045 fracción II y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FERNANDO RAMÓN MENDEZ PERALTA, quien fuera esposo y padre respectivamente de las comparecientes. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 19 de Julio del presente año, donde la señora MARIA ESTELA GALVEZ NUÑEZ fue propuesta como ALBACEA. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Coahuila con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores si existieren del autor de la herencia para que se presenten a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 05 de Agosto de 2019

**LIC. EMILIO DARWICH GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO No. 73**

**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**

**GARCÍA CARRILLO NO. 165 SUR**

**TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ÁVILA.  
NOTARIA PUBLICA No. 84, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ÁVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MIGUEL ÁNGEL GARZA DÁVILA, EDNA CARMEN TERESA GUASCO DE LA COLINA y la señorita NATALIE GARZA GUASCO, por sus propios derechos y en representación de su hermana EDNA MARIA GARZA GUASCO; para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hija y hermana, señorita KARLA MAYELA GARZA GUASCO, quien falleció en San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 7 de Mayo de 2004. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 11 de Septiembre del año (2019) Dos Mil Diecinueve. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 14 de Octubre del año 2019, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ÁVILA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84****RFC: SAAS8611065J4****(RUBRICA)**

24 SEP Y 8 OCT



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 31 de Agosto el año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señorita MA. MAYELA BORREGO MARTINEZ y/o MARIA MAYELA BORREGO MARTINEZ, siendo correcto el primero, el cual es el que está asentado en su acta de nacimiento, reconociéndose su calidad de herederos a los señores JUAN ALEJANDRO y BENJAMIN, de apellidos BORREGO MARTINEZ y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor JUAN ALEJANDRO BORREGO MARTINEZ, quien tiene su domicilio en Cerrada El Roble número 21, Fraccionamiento El Nogal de esta ciudad de Matamoros, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 31 de Agosto del 2019.

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 72**

**(RUBRICA)**

24 SEP Y 8 OCT



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores FERNANDO, JOSE FRANCISCO, MARIA GUADALUPE y JESUS todos de apellidos DELGADO CASTREJON, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ZENaida CASTREJON PEREZ, quien falleció el día (30) treinta de Septiembre del (2007) dos mil siete, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Cisnes número 363 de la Colonia Villa Jacarandas en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (11) once de Octubre del (2019) dos mil diecinueve, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

Matamoros, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2019

**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43**

**(RUBRICA)**

24 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO 122/2015 promovido por los C. Licenciados RICARDO CONSTANTINO DIAB y/o ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO en su carácter de apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el Licenciado ARMANDO GASPAS REA en su carácter de apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

Bien inmueble ubicado en lote 27 de la manzana 9 de la colonia residencial la hacienda de esta ciudad, con una superficie total de 192.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE: en 16.00 metros con lote 26, AL SUR : en 16.00 metros con lote 1, AL ORIENTE: en 12.00 metros con calzada división del norte y AL PONIENTE: en 12.00 metros con lotes 2 y 25. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de MIGUEL ANGEL BARRERA RMZ Y MA. ELENA CABRERA YASSIN DE BARRERA, bajo la partida número 5027, foja 95, libro 26-C, sección I, con fecha 17 de diciembre de 1992; sirve de base para remate la cantidad de \$1'050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, en el Periódico Oficial del estado y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RUBRICA)

27 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio de ORDINARIO DIVORCIO del que se deriva un Incidente de BIENES COMUNES, Expediente Número **639/2011-III** promovido por RODOLFO GALVAN VILLEGAS en contra de SOFIA PARRA MATA radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a treinta de agosto del año dos mil diecinueve

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LICENCIADO LUIS CARLOS LOPEZ SOTO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita saquese a remate en publica almoneda el inmueble descrito en autos, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva en el local de este juzgado, en solicitud de de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periodico Oficial del Estado y en el portal electronico destinado para ello, asimismo sirve de base para el remate la cantidad de \$594.000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 19 y 978 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 19 de Septiembre de 2019.

**C. SECRETARIA**

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**

(RUBRICA) 27 SEP Y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **844/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00364 en contra de HORACIO FRANCO JARA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 636-A DE LA CALLE PRAXEDIS GUERRERO, CONSTRUIDA EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA 7, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADA AMPLIACION LEANDRO ROVIROSA WADE, UBICADA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y LOS ELEMENTOS COMUNES CORRESPONDIENDO LAS SIGUIENTES AREAS PRIVATIVAS: SUPERFICIE: 70.683 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; PLANTA BAJA: SUPERFICIE TOTAL DE 70.683 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN LINEA QUEBRADA EN 60.75 METROS CON CALLE PRAXEDIS GUERRERO Y AREA COMUN. AL NORESTE EN 12.55 METROS CON EL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 8, AL SURESTE EN 6.075 METROS CON LOTE NUMERO 6, MISMA MANZANA, AL SUROESTE EN 10.60 METROS CON AREA PRIVATIVA 636 PLANTA BAJA. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ES DE 38.231 METROS CUADRADOS, QUE CONSTA DE SALA COMEDOR DE 5.85 POR 2.70 METROS, COCINA DE 2.70 POR 2.55 METROS, DENSIDAD DE MUROS DE 4.29 METROS CUADRADOS, ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA DE 28.91 METROS CUADRADOS, ALCOBA DE 3.10 POR 2.70 METROS, CUENTA ADEMAS EN SU PARTE POSTERIOR CON PATIO DE SERVICIO QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 11.505 METROS CUADRADOS Y AL FRENTE CUENTA CON AREA DE JARDIN Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO. PLANTA ALTA: CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 25.093 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 2.85 METROS CON VACIO AL AREA COMUN. AL NORESTE EN LINEA QUEBRADA EN 8.60 METROS CON AREA PRIVATIVA, NUMERO 636-B PLANTA ALTA. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 25.093 METROS CUADRADOS, Y CONSTA DE DOS RECAMARAS, UNA DE 2.70 POR 2.7 METROS CON CLOSET DE 1.80 POR 0.60 METROS Y OTRA DE 2.70 POR 2.70 CON CLOSET DE 1.80 POR 0.60 POR 0.80 POR 0.60 METROS, BAÑO DE 1.60 POR 1.20 Y 0.70 POR 0.80, LAVABO DE 0.70 POR 0.60 METROS, VESTIBULO DE 2.20 POR 0.80, DENSIDAD DE MUROS DE 3.913 METROS CUADRADOS. LA SUPERFICIE

CONSTRUIDA TOTAL DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA ES DE 63.324 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENDOLE A DICHO INMUEBLE UN INDIVISO DE 50.00 % DE LA TOTALIDAD DEL CONDOMINIO DEL CUAL FORMA PARTE.- INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2425, FOJA 21, LIBRO 42, SECCION PRIMERA DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL A NOMBRE DE HORACIO FRANCO JARA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.- Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

**Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2019**

**SECRETARIA**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

**(RUBRICA)**

**27 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

**VICTOR JESUS MARQUEZ SAENZ DOMICILIO DESCONOCIDO.**

Por escrito de fecha diez de junio del año dos mil diecinueve, se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. LUISA FERNANDA HIDROGO GURROLA, se le tiene por promoviendo la SOLICITUD DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, tramitando su solicitud, bajo el Expediente número **652/2019**, en contra del C. VICTOR JESUS MARQUEZ SAENZ, haciéndose saber que se admitió la demanda en su contra, y con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordenó emplazar mediante los Edictos correspondientes al C. VICTOR JESUS MARQUEZ SAENZ, parte demandada dentro del juicio, edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la C. LUISA FERNANDA HIDROGO GURROLA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

**TORREÓN, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL**

**DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

**LICENCIADA GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA.**

**(RUBRICA)**

**8-11 Y 18 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **230/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. en contra de JOAQUIN VEGA ACUÑA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

FINCA URBANA: CALLE PROFESOR MARCIAL ORDOÑEZ, LOTE NUMERO 11, DE LA MANZANA 7, DE LA COLONIA SINALOA, DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE: 814.17 METROS CUADRADOS. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 16.66 METROS Y COLINDA CON SOLAR NUMERO 5; AL SUR: MIDE 16.66 METROS Y COLINDA CON CALLE PROFESOR MARCIAL ORDOÑEZ; AL ORIENTE: MIDE 48.87 METROS Y COLINDA CON SOLAR NUMERO 12; Y AL PONIENTE: MIDE 48.87 METROS Y COLINDA CON SOLAR NUMERO 10. DATOS REGISTRALES: INSCRIPCION 86, LIBRO 912, SECCION PRIMERA. NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOAQUIN VEGA ACUÑA. FUENTE DE PROPIEDAD: ESCRITURA NUMERO 15726, VOLUMEN LIII, PROTOCOLIZADA POR EL LICENCIADO JESUS ANTONIO VEGA IBARRA, NOTARIO 155 EN EL ESTADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$6,152,000.00 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; y desprendiéndose que el inmueble a rematar se encuentra en los Mochis Municipio de Ahome, Sinaloa, publíquese también en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de la dicha entidad, así como en las Oficinas Municipales de aquella Entidad.- Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2019

SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

8 Y 18 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **403/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ROSAS RANGEL Y MARIA ISABEL DIAZ DE ROSAS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

8 Y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE se presentaron los ciudadanos AURELIANA MARÍA DEL REFUGIO ESCOBAR ÁVILA, RAUL Y MIGUEL ALEJANDRO, de apellidos VILLARREAL ESCOBAR, a denunciar el fallecimiento del C. RAUL VILLARREAL RAMIREZ, quien falleció el día 22 de mayo del año 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **475/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparece en su carácter de concubina e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE NOVIEMBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

8 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **492/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL ARÁMBULA GALLEGOS, el cual fue denunciado por MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CANDELAS, JESÚS ARÁMBULA FRANCO, VERÓNICA ARÁMBULA FRANCO, JUAN ARÁMBULA FRANCO, MARÍA DEL ROSARIO ARÁMBULA FRANCO y JOSÉ ARÁMBULA FRANCO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 09 de enero del año 2010 en la Ciudad de Tijuana, Baja California. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JUAN MANUEL ARÁMBULA GALLEGOS para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.****(RUBRICA)**

8 Y 22 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **750/2017** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de SILVANO LÓPEZ ALONSO Y LAURA PATRICIA CARRANZA MARTÍNEZ, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve, las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO GRIMALDI NUMERO 46-B DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y EL TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA MISMA, LOTE 22-B DE LA MANZANA D, CUYA ÁREA PRIVATIVA TIENE UNA SUPERFICIE DE 111.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.20 METROS CON PASEO GRIMALDI; AL SUROESTE EN 6.20 METROS CON TERRENO DE USO COMÚN; AL NOROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23; Y AL SURESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22 DE LA FRACCIÓN A. CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 45.70 M2 Y EN LA PLANTA ALTA 47.85 M2. ÁREA COMÚN. EL ÁREA COMÚN ES EL MURO COMPARTIDO, EL CUAL TIENE UNA ALTURA DE 5.50 METROS, UN LARGO DE 7.95 METROS Y UN ANCHO DE 26.5 CMS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 95457, LIBRO 955, SECCIÓN I DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2008, POR ADQUISICIÓN, A FAVOR Y DOMINIO DE SILVANO LÓPEZ ALONSO Y LAURA PATRICIA CARRANZA MARTÍNEZ. "

Sirve de base para el remate la cantidad de \$795,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre del año 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RUBRICA) 8 Y 18 OCT**

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA.  
NOTARIA PUBLICA No.40, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: El señor ROBERTO MASCORRO LUNA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su padre LUCIO MASCORRO HARO, habiéndose propuesto como Albacea al señor ROBERTO MASCORRO LUNA, con domicilio en Paseo del Venado número 228, Fraccionamiento Los Viñedos en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27023.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 88, levantada a las 18:00 horas (dieciocho horas) del día 18 de Septiembre del 2019.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2019

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA  
NOTARIO PUBLICO No.40  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**

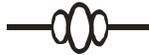
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EXP. NÚM. 251/2018****EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 251/2018 derivadas del Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION promovido por MA. OLIVA SOTO LARES en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD se ha dictado un sentencia definitiva de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve que en sus puntos resolutivos dice: - - -

VISTOS para resolver en sentencia Definitiva dentro de los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION promovido por MA. OLIVA SOTO LARES en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, tramitado bajo el expediente número 251/2018. Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 515, 518, y 520 del código procesal civil, es de resolverse y se resuelve: RESOLUTIVOS: I.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. II.- La parte actora MA OLIVA SOTO LARES probó los elementos constitutivos de su acción, y los condenados no comparecieron a contestar la demanda ni a oponer excepciones, en consecuencia; III.- Por los motivos y razones expuestos en la presente resolución, se declara la usucapación respecto del bien inmueble de referencia, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 94, folio 154, del volumen 79, sección I, de fecha 07 de diciembre de 1929, con una superficie de 100.00 metros cuadrados y que mide 5.00 metros de frente por 20.00 de fondo y se encuentra ubicado en la manzana T, de la colonia el barreal, hoy Vicente guerrero de esta ciudad de Torreón Coahuila con las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE; en 5.00 metros con avenida décima, AL SUROESTE 5 metros con privada decima; AL NOROESTE en 20 metros con lote 15; AL SURESTE en 20 metros con lote 17. Inmueble ubicado en avenida 10° (decima) No 359 de la colonia Vicente guerrero antes denominado el barreal, C.P. 27380 en Torreón Coahuila A favor de la parte actora MA. OLIVA SOTO LARES en términos de lo dispuesto por el artículo 1792 de nuestra legislación sustantiva en el estado. IV.- Líbrese oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, para el efecto de que, una vez que cause ejecutoria esta resolución, inscriba copia certificada de esta sentencia y el auto que la declara ejecutada, para que sirva como título de propiedad a la parte actora MA. OLIVA SOTO LARES. V.- Por no estar el caso comprendido en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del código adjetivo del estado, se omite la condenación en costas. VI.- debido a que la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ fue emplazada por edictos, y declara su rebeldía, se ordena la publicación por una sola ocasión de los puntos resolutive de la sentencia en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico, conforme lo previsto en el artículo 781 del código procesal civil. VII.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISITASE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así lo resolvió y firmó definitivamente el C. Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS Juez cuarto de Primera instancia en Materia CIVIL, del Distrito Judicial de TORREON con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
 (RUBRICA) 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C RAMON SAENZ ARMENDARIZ

En los autos del expediente número **294/2018**, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapación, promovido por MARIA REYNA BARRIOS MACIAS en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó sentencia definitiva con fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, la cual en sus puntos resolutive dice.

**RESOLUTIVOS:**

I.- procedió la Via Ordinaria Civil intentada y tramitada.

II.- La parte actora MARIA REYNA BARRIOS MACIAS probó los elementos constitutivos de su acción, y los condenados no comparecieron a contestar la demanda ni a oponer excepciones, en consecuencia;

III.- Por los motivos y razones expuestos en la presente resolución, se declara la usucapación respecto del bien inmueble de referencia, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 94, folio 154, del volumen 79, sección I, de fecha 07 de diciembre de 1929, sobre el lote 8, manzana "T" con una superficie de 80.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE; en 5.00 metros con privada décima, al suroeste en 5.00 metros con avenida decima primera, AL NOROESTE en 16.00 metros con lote 7, AL SURESTE en 16.00 metros con lote 5, de la colonia el barreal hoy Vicente guerrero de esta ciudad de Torreón Coahuila, actualmente avenida decima primera número 387 de la colonia Vicente guerrero C.P. 27380 A favor de la parte actora MARIA REYNA BARRIOS MACIAS en términos de lo dispuesto por el artículo 1792 de nuestra legislación sustantiva en el estado.

IV.- Líbrese oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, para el efecto de que, una vez que cause ejecutoria esta resolución, inscriba copia certificada de esta sentencia y el auto que la declara ejecutada, para que sirva como título de propiedad a la parte actora MARIA REYNA BARRIOS MACIAS.

V.- Por no estar el caso comprendido en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del código adjetivo del estado, se omite la condenación en costas.

VI.- debido a que la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ fue emplazado por edictos, y declara su rebeldía, se ordena la publicación por una sola ocasión de los puntos resolutive de la sentencia en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico, conforme lo previsto en el artículo 781 del código procesal civil.

VII.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISITASE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así lo resolvió y firmó definitivamente el C. Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS Juez cuarto de Primera instancia en Materia CIVIL, del Distrito Judicial de TORREON con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2019

**SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**  
 (RUBRICA) 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, BLANCA JOSEFINA REYES AGUIRRE, por sus propios derechos, demandado PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por la C. BLANCA JOSEFINA REYES AGUIRRE en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **821/2019** por la rectificación del acta de defunción número 682, Libro 6, Tomo 4, foja 82, de fecha 03 de julio de 2019, de la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad, toda vez que en el apartado de estado civil del C. MANUEL RAMOS VAZQUEZ (fallecido) aparece "UNION LIBRE", siendo lo correcto EL DE CASADO, ya que la C. BLANCA JOSEFINA REYES AGUIRRE es su cónyuge supérstite. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello del área, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD

Torreón, Coahuila., a 02 de Octubre del 2019.

**C. SECRETARIA.**

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RUBRICA) 8 OCT

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**


---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CIPRIANA GARCIA LOPEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARREON GONZALEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **353/2019,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal . de Internet del Poder Judicial del Estado .

SAN PEDRO, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RUBRICA) 8 Y 22 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **376/2019,** se presentó JUANA LETICIA ROMERO SANCHEZ por demandado al C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LA JOYA MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, Y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de nacimiento de la Ciudadana JUANA LETICIA ROMERO SANCHEZ, en donde se asentó como su nombre el de JUANA LETICIA ROMERO SANCHES y como fecha de Nacimiento el día (01) uno de Octubre del Año (1963) siendo lo correcto como JUANA LETICIA ROMERO SANCHEZ y como su fecha de nacimiento la del día (01) uno de Octubre del año (1960) Mil Novecientos sesenta , error que se encuentra visible en el acta asentada bajo en numero 95, Libro1, Tomo1, foja 97, de fecha del día (09) nueve del mes de marzo del año (1965) mil novecientos sesenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (12) doce de Septiembre de (2019) Dos mil Diecinueve

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.**  
(RUBRICA) 8 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **422/2019,** se presentó JUAN APARICIO MORALES por demandado al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de nacimiento del Ciudadano JUAN APARICIO MORALES, en donde se asentó como

su fecha de Nacimiento la del día (10) diez de Julio del Año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, siendo el correcto como su fecha de nacimiento la del día (10) diez de mayo del año (1958) Mil Novecientos Cincuenta y ocho, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 001043, Libro 1, Tomo4, Foja155, de fecha del día (20) veinte del mes de Julio del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve ; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 6 de Septiembre de (2019) Dos mil Diecinueve  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY**

**LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA**

(RUBRICA) 8 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **462/2019**, se presentó JESUS RODOLFO ESPARZA DAVILA por demandado al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de nacimiento donde se asentó como nombre el JESUS RODOLFO DAVILA, siendo lo correcto el de JESUS RODOLFO ESPARZA DAVILA , error que se encuentra visible en el acta asentada bajo en numero 001312, Libro1, Tomo5, foja 16, de fecha del día (12) doce del mes de noviembre del año (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (19) doce de Septiembre de (2019) Dos mil Diecinueve

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.**

(RUBRICA) 8 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **463/2019**, se presentó ROSA MARIA MARTINEZ, por demandado al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO COAHUILA Y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de nacimiento de la Ciudadana ROSA MARIA MARTINEZ, siendo lo correcto como ROSA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ, error que se encuentra visible en el acta sentada bajo el numero 01368, Libro 1, Tomo 5, foja 102, de fecha del día (03) tres del mes de diciembre del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (26) veintiséis de Septiembre del (2019) Dos mil Diecinueve

**LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.**

**SAN PEDRO, COAHUILA.**

(RUBRICA) 8 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **479/2019**, se presentó MA. MAYELA QUEZADA CARRILLO, en su carácter de tutor del menor de iniciales J.J.M.Q. por demandado al C. OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de de defunción de ROSA MARIA QUEZADA CARRILLO en la cual se asentó como estado civil casada siendo lo correcto viuda , error que se encuentra visible en el acta asentada bajo en numero 41, Libro 6, de fecha del día (1) uno del mes de febrero del año (2019 ) dos mil diecinueve; al

efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (2) dos de octubre de (2019) Dos mil Diecinueve

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.**  
**(RUBRICA) 8 OCT**

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **404/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de María de Jesús Cuevas Amaya promovido por Antonio Dávila Rodríguez, Antonio, María Eugenia, Ana María, María Guadalupe, Osvaldo, María Gisela, Manuel Alejandro, Miriam del Carmen y Julisa Josefina de apellidos Dávila Cuevas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 03 de septiembre de 2019  
**Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en**  
**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**  
**Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda**  
**(RUBRICA) 24 SEP Y 8 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **434/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Benjamin Ortiz Puente promovido por Ma. Isabel Rodríguez Solis, Ursula Elizabeth, Brenda Alicia, Fernando y Liliana Isabel, de apellidos Ortiz Rodríguez a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 02 de octubre de 2019  
**Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en**  
**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**  
**Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda**  
**(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **435/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Jesús Espinosa Medina, denunciado por Julieta García Robledo y Jesús Iván Espinosa García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2019  
**LA SECRETARIA INTERINA "B" DEL JUZGADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
**(RUBRICA) 8 Y 22 OCT**

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)